



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Verbal
RADICACIÓN	110013103019 202100503 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. - Sala Civil, mediante proveído del 13 de diciembre de 2023 por medio del cual confirmo el auto proferido el 18 de octubre de 2023.

Así las cosas, secretaría proceda con el archivo del proceso.

NOTIFIQUESE.

(firma escaneada exclusiva para decisiones de Juez 19 Civil Circuito de Bogotá, conforme al artículo 105 del Código General del proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022)

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA

Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 25/01/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 011</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaría